

RESUMEN EJECUTIVO

El Colegio Militar N° 10 “Abdón Calderón”, perteneciente al Comando de Educación y doctrina de la Fuerza Terrestre, es una Unidad Educativa Técnica Experimental Bilingüe, que forma Bachilleres Técnico en: Comercio Exterior, Aplicaciones Informáticas, y Contabilidad – Administración; una organización con 57 años de trayectoria dedica al servicio de la comunidad educativa de la provincia de Pichincha.

En la actualidad la educación constituye el medio fundamental para hacer posible el desarrollo integral de las sociedades, y permite estar alerta y preparado para los grandes cambios que día con día se experimenta en los diversos campos de la vida humana.

Ante esta nueva realidad, la educación y la formación profesional integral son los pilares fundamentales del progreso de la sociedad y por ello se hace imprescindible el estudio y análisis de los procesos que maneja la institución educativa, lo cual inspiró la realización de una auditoría de gestión al Vicerrectorado Académico del Colegio Militar N° 10 “Abdón Calderón” integrado de los departamentos académico, evaluación e investigación, los mismo que constituyen parte fundamental de la institución educativa.

En este contexto, la realización de un examen exhaustivo de la administración y funcionamiento del Vicerrectorado Académico, contribuirá a determinar la existencia de falencias o errores en el proceso, de modo que se planteen y desarrollen medidas de prevención y corrección, logrando optimizar los recursos de la institución y brindando un servicio de calidad que satisfaga a los clientes y permita desarrollarse competitivamente.

La presente Auditoría de Gestión al Vicerrectorado Académico, se embarcará en tres departamentos claves de la institución: Departamento Académico, Departamento de Evaluación y Departamento de Investigación.

Se iniciará el capítulo 1, con una breve descripción de los aspectos generales y antecedentes de la institución, en lo que se enmarcará básicamente aspectos legales, objetivos, historia y organigramas.

En el capítulo 2, se hablará del Direccionamiento Estratégico de la institución. Fundamentalmente, se describirá la misión, visión, políticas, estrategias de la organización, principios y valores, entre otros aspectos.

En el capítulo 3, se realizará un análisis externo de las influencias macroeconómicas que afectan positiva o negativamente al sector educativo y en particular al Colegio Militar N° 10 “Abdón Calderón”, así como el análisis interno de las influencias microeconómicas relacionadas con la institución y su impacto en la gestión del proceso educativo. Asimismo, se determinará la descripción de los procesos de las Áreas de la institución.

La Auditoría de Gestión comienza su desarrollo en el capítulo 4, con un conocimiento conceptual de la Auditoría y de sus fases: Planificación Preliminar, Planificación Específica, Comunicación de Resultados y Seguimiento y Monitoreo. En cada fase, se explicará definiciones, herramientas, técnicas y procedimientos de auditoría necesarios dentro del examen.

Seguidamente, en el capítulo 5 se aplicará la Auditoría de Gestión a los departamentos académico, evaluación e investigación, mediante el examen de Auditoría a cada Área, obteniendo hallazgos que serán

debidamente analizados y comunicados por medio del Informe de Auditoría, en donde se establecerán conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de la institución.

El capítulo 6, abarca conclusiones y recomendaciones generales de la ejecución del trabajo de investigación, las cuales tienen como objetivo principal coadyuvar a tomar las debidas y oportunas acciones a la institución y colaboren en la toma de decisiones y mejora continua.

Al finalizar el examen de Auditoría dispuesto al Vicerrectorado Académico se comprobó que el mismo cuenta con un buen control interno para cada Área, pese a esto se determinaron ciertas falencias que generan pérdidas de recursos económicos y humanos, las cuales una vez establecidas y analizadas por el equipo de auditoría se procedió a establecer sus causa y efectos en el proceso, determinando las posibles acciones a tomar para el mejoramiento continuo y minimización de riesgos que afecten a su eficiente desempeño.

EXECUTIVE SUMMARY

The Military High School No. 10 "Abdón Calderón", belonging to Comando de Educación y doctrina de la Fuerza Terrestre, is an experimental technique Bilingual Education Unit, which is Bachilleres Technician: Foreign Trade, Computer Applications, and Accounting - Administration, an organization with 57-year career dedicated to serving the educational community in the province of Pichincha.

At present education is the fundamental means to make possible the development of societies, and allows you to be alert and ready for the big changes that you experience every day in the various fields of human life.

Given this new reality, education and comprehensive training are the cornerstones of the progress of society and therefore it is essential to the study and analysis of the processes driving school, which inspired conducting a management audit to Academic Vice-Rector of the Military High School No. 10 "Abdón Calderón" integrated academic departments, research and evaluation, the same constituting an essential part of the school.

In this context, conducting a comprehensive review of the administration and operation of the Academic Vice-Rector, will help to determine the existence of shortcomings or errors in the process, so that they raise and develop prevention and correction, thus optimizing resources the institution and providing a quality service that satisfies customers and enable competitive development.

This Management Audit of the Academic Vice-Rector, will embark on three key departments of the institution: Academic Department, Department of Evaluation and Research Department.

Chapter 1 starts with a brief description of general aspects and background of the institution, which will be framed primarily legal issues, objectives, history and organization.

In Chapter 2, will discuss the strategic directions of the institution. Fundamentally, describing the mission, vision, policies, organizational strategies, principles and values, among others.

In Chapter 3, there will be an external analysis of the macroeconomic influences positively or negatively affecting the education sector and particularly the Military High School No. 10 "Abdón Calderón" and the internal analysis of the microeconomic influences related to the institution and its impact on the management of the educational process. It also determines the description of the process Areas of the institution.

The Management Audit began its development in Chapter 4 with a conceptual knowledge of the audit and of its phases: preliminary planning, specific planning, communication and follow up and Monitoring. At each stage, we will introduce definitions, tools, techniques and procedures required audit within the test.

Next, in Chapter 5 applies the Management Audit academic departments, evaluation and research, by examining audit each area, findings that will be duly obtained analyzed and communicated through the Audit Report, where he established conclusions and recommendations to improve the management of the institution.

Chapter 6 includes conclusions and recommendations of the implementation of the research, which are intended primarily to assist in taking appropriate and timely actions to the institution and assist in decision making and continuous improvement.

At the end of the audit provisions Academic Vice-Rector found that it has a good internal control for each area, despite certain shortcomings that were identified loss making financial and human resources, which once established and analyzed by the audit team proceeded to establish their causes and effects in the process, identifying possible course of action for continuous improvement and minimization of risks that affect their efficient performance.

CAPITULO 1

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

La educación constituye el medio fundamental para hacer posible el desarrollo integral de las sociedades, y permite estar alerta y preparado para los grandes cambios que día con día se experimenta en los diversos campos de la vida humana: en el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística, en el acceso y la distribución de la información.

Ante esta nueva realidad, la educación durante toda la vida y la formación profesional integral son los pilares de las reformas políticas, sociales y económicas en las que se preparan nuestras sociedades.

Actualmente se considera a la educación media como la puerta de acceso a la sociedad del conocimiento: da respuesta a las necesidades de crecimiento con equidad y diversificación, de innovación permanente de los contenidos y métodos didácticos, y de mejoramiento de su gestión y operación, con un alto nivel de calidad y de vinculación con la sociedad.

Inspirados en esa consideración el Colegio Militar N° 10 “Abdón Calderón” desde hace 56 años de existencia, se ha convertido en una institución pública que ha sido un factor determinante en el desarrollo económico, político y social de la comunidad educativa de la provincia de Pichincha.

1.1.1. Base legal de la Institución

Para su funcionamiento los Colegios Militares se rigen por el siguiente marco jurídico:

- **Ley Orgánica de Educación y su Reglamento General**

La presente ley tiene como objeto fijar los principios y fines que deben inspirar y orientar la educación, establecer las regulaciones básicas para el gobierno, organización y más funciones del sistema educativo y determinar las normas generales que contribuyen a promover y coordinar el desarrollo integral de la educación.

Los fines del sistema educativo ecuatoriano es fomentar en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos el conocimiento crítico, la investigación y su consecuente aplicación práctica, disponiéndolos positivamente al trabajo; desarrollar en los estudiantes la capacidad para actuar de manera reflexiva, autónoma, y creativa.

La institución al ser una entidad que brinda servicios de educación a la comunidad se encuentra normada bajo la presente ley, además los fines de la institución son fomentar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el conocimiento crítico, a la comunidad para que puedan enfrentar los desafíos del presente.

- **Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público**

Las disposiciones del presente Libro son de aplicación obligatoria en todas las instituciones, entidades y organismos del Estado. Además son aplicables a las corporaciones, fundaciones, empresas, compañías y en general sociedades en las cuales las instituciones del Estado tengan mayoría de acciones o un aporte total o parcial de capital o bienes de su propiedad al menos en un cincuenta por ciento.

“El Servicio Civil y la Carrera Administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional y personal de los servidores públicos, en búsqueda de lograr el permanente mejoramiento de la eficiencia, eficacia y productividad del Estado y sus Instituciones, mediante el establecimiento, funcionamiento y desarrollo de un Sistema Técnico de Administración de Recursos Humanos”.¹

La presente ley tiene relación con la institución porque el colegio cuenta con servidores públicos los mismos que deben tener un mejoramiento y crecimiento continuo en el ámbito profesional y personal el cual es el objetivo de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa hacia los empleados públicos

▪ **Ley de Equidad Tributaria y su reglamento de aplicación**

La Ley de Equidad Tributaria es el marco jurídico que rige el sistema tributario para posibilitar un manejo efectivo y eficiente del mismo, además sirve para viabilizar el establecimiento de tributos justos y que graven al contribuyente sobre la base de su verdadera capacidad para contribuir.

¹ Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Unificación y Homologación de las remuneraciones del sector público

El sistema tributario constituye un importante instrumento de política económica, que a más de brindarle recursos públicos al Estado permite el estímulo de la inversión, el ahorro y una mejor distribución de la riqueza, el Colegio Militar es un contribuyente más del estado actuando como sujeto pasivo debe contribuir al fisco con los impuestos, tasas y contribuciones que se aplique según la ley por esta razón la Ley de Equidad Tributaria se aplica en el Colegio Militar.

- **Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado**

La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

“Las disposiciones de esta ley rigen para las instituciones del Estado, previstas en el artículo 118 de la Constitución Política de la República; su aplicación se extenderá a las entidades de derecho privado, exclusivamente respecto de los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público de que dispongan”.²

La Ley Orgánica de la Contraloría se aplica en el Colegio Militar debido a que la institución es un ente adscrito de las Fuerzas Armadas lo que lo convierte en una institución pública y por lo tanto se debe someter al control, fiscalización y Auditorías del Estado.

² Ley Orgánica de la Contraloría y su Reglamento.

- **Ley de Personal de las Fuerzas Armadas**

La presente Ley tiene por objeto regular la carrera de los miembros de las Fuerzas Armadas, para conseguir su selección, perfeccionamiento y garantizar su estabilidad profesional, en base a su capacidad y méritos.

Se relaciona con la institución debido a que en la institución existe personal militar activo que trabaja desempeñando diferentes funciones, los mismos que deben ser tratados con la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.

- **Código del trabajo**

Los preceptos de este Código regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y se aplican a las diversas modalidades y condiciones de trabajo, adicionalmente habla de las normas relativas al trabajo contenidas en leyes especiales o en convenios internacionales ratificados por el Ecuador, los mismos que se aplican a cualquier institución en la que se celebre contratos laborales cualquiera sea su modalidad. En el Colegio Militar se mantienen contratos a plazo fijo con un porcentaje minoritario de empleados, por tal razón se debe incluir la aplicación del Código de Trabajo en la institución.

- **Código de la Niñez y la Adolescencia**

Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Las normas del presente Código son aplicables a la institución porque el colegio brinda el servicio de educación a los niños, jóvenes y adolescentes y esta ley aplica a todos los seres humanos desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad.

- **Reglamento de Educación de la Fuerza Terrestre**

El reglamento de Educación de la Fuerzas Terrestre define los parámetros sobre los cuales los colegios militares van a desempeñar sus actividades, adicionalmente el reglamento determina cuales van a ser las obligaciones, deberes y derechos de cada departamento de la institución, así como las funciones de los empleados que pertenecen a la entidad, es por esta razón que el Reglamento de Educación de la Fuerza Terrestre se aplica en el Colegio Militar.

ORGANISMOS DE CONTROL

Comando de Educación y Doctrina de la Fuerza Terrestre 

El Comando de Educación y Doctrina, es el órgano de preparación del Ejército, encargado de administrar el sistema educativo en los ámbitos de la formación, perfeccionamiento, especialización, capacitación, educación regular y doctrina, tendiente a desarrollar las máximas capacidades

intelectuales, físicas y morales del talento humano con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de la misión institucional.

Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador



El Ministerio de Educación es el rector de las políticas educativas nacionales y como tal vigila su aplicación. La organización del Ministerio de Educación debe tener en cuenta los siguientes principios:

- Rigurosa selección del personal en base a perfiles y concurso de oposición;
- Calidad, eficiencia y eficacia;
- Organización simple y flexible, con pocos niveles jerárquicos, que permita operar ágilmente y tomar decisiones oportunas; y
- Descentralización y desconcentración de funciones

Al ser el Colegio Militar una institución educativa debe regirse a las disposiciones que emita el Ministerio de Educación y sus organismos con relación a los costes de matrículas y pensiones, así como también aquellas que tienen que ver con la coordinación de políticas educativas y con las actividades y el desarrollo personal y profesional de los docentes y directivos de la institución.

Direcciones Provinciales de Educación



Las Direcciones Provinciales de Educación son organismos desconcentrados del Ministerio de Educación. En su jurisdicción, desempeñan algunas funciones como:

- Controlar el cumplimiento de las políticas educativas y orientar su ejecución;
- Coordinar la definición de políticas educativas locales con los gobiernos seccionales;
- Consolidar el presupuesto provincial de educación y presentarlo al organismo competente del Ministerio de Educación, para su trámite ante el Ministerio de Economía.

C *ontraloría General Del Estado*



Es el Organismo Técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las demás personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

El Colegio esta sujeto al control y fiscalización de la Contraloría General del Estado porque la misión de la Contraloría, es velar para que los recursos públicos se utilicen de acuerdo a los objetivos y metas en beneficio del pueblo, esto es, mejorar las condiciones de vida de la población, y al ser el Colegio Militar una institución dependiente del Estado se encuentra sometido anualmente a programas de control y fiscalización de los recursos que determina los servicios que se brindará a la comunidad con estándares de calidad y el cumplimiento de objetivos de la Institución.

El Ministerio de Trabajo y Empleo será la institución rectora en el diseño y ejecución de las políticas laborales, de empleo y desarrollo de los recursos humanos, con alto grado de competitividad así también es el encargado de ejercer la rectoría y normalización de los sectores de trabajo y empleo a nivel nacional, con representación internacional.

Esta relacionado con el Colegio Militar porque promueve las políticas laborales y de empleo tendientes a regular las relaciones laborales y el desarrollo de los recursos humanos de la institución que en el 2008 contaba con 250 servidores públicos.

El Ministerio de Finanzas del Ecuador dirige y administra las finanzas públicas del país, promoviendo el manejo consistente y sostenible para el financiamiento y asignación eficiente, equitativa y transparente de los recursos públicos.

El Ministerio es el encargado de programar y presentar el Presupuesto del Estado con un enfoque plurianual y por resultados; que administra, registra, maneja y evalúa el flujo de ingresos y transferencias de forma transparente, eficiente y responsable, mediante un sistema integrado y en línea de gestión de las finanzas públicas en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

El presupuesto del Colegio Militar en el 2008 fue de 2'500.000 dólares de los cuales el gasto de personal es el de mayor incidencia dentro del presupuesto de la institución alcanzando un 75% del total del presupuesto ya que cuenta con 250 servidores públicos, en gastos administrativos un 20% y en gastos de inversión un 5%. Por manejarse a través de un presupuesto anual el Colegio Militar se relaciona con el Ministerio de Finanzas

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.



El IESS tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra la Ley de Seguridad Social.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad, cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. Se encarga de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio que forma parte del sistema nacional de Seguridad Social

El Colegio esta relacionado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social debido a que cuenta con personal en relación de dependencia que debe ser afiliado al IESS, es decir se debe dar de alta o baja a los empleados en el Instituto para que de esta manera gocen de los beneficios que Ley de Seguridad Social estipula

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es la institución encargada de la ejecución de la política tributaria del país, es así que cuenta con la facultad de:

- Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria
- Aplicar sanciones.

El Colegio Militar se relaciona con el Servicio de Rentas Internas porque contribuye al Estado como sujeto pasivo del impuesto con la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta.

1.1.2. Objetivos de la Institución

Son objetivos del sistema educativo de los Colegios Militares (COMIL):

- Formar bachilleres creativos, con iniciativa, decisión, adaptabilidad, cooperación, flexibilidad, civismo y liderazgo; útiles para la sociedad y con una sólida preparación científica, tecnológica y humanística que les facilite académicamente ingresar con éxito en la educación superior.
- Brindar asistencia y subsidios educativos a los hijos del personal militar y servidores públicos de las Fuerzas Armadas. Aplicando políticas del bien social común, a través de becas estudiantiles

para los cadetes más destacados en los ámbitos académico, social, cultural y deportivo.

- Mantener la normativa de política fiscal disciplinaria, fomentando la autogestión, ahorro e inversión planificada, que permita el crecimiento institucional.
- Proporcionar a los cadetes una orientación que permitirá que estos descubran su vocación y opten voluntariamente por la carrera militar.
- Crear en los cadetes una conciencia crítica para valorar y conservar el ecosistema
- Desarrollar en los cadetes la capacidad de autogestión, versatilidad para enfrentar con éxito las dificultades y desempeñarse exitosamente en el campo laboral.

1.2. La Empresa

La empresa es una institución o agente económico legalmente constituido que con la ayuda de elementos humanos, técnicos, materiales y financieros buscan lograr un fin determinado, el mismo que puede ser la obtención de utilidades, o bien, la prestación de servicios a la comunidad, en el caso de la entidad del sector Público.

Hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:

- La compañía en nombre colectivo;
- La compañía en comandita simple y dividida por acciones;

- La compañía de responsabilidad limitada;
- La compañía anónima; y,
- La compañía de economía mixta.

- **La Compañía en Nombre Colectivo;**

La compañía en nombre colectivo se contrae entre dos o más personas que hacen el comercio bajo una razón social.

La razón social es la fórmula enunciativa de los nombres de todos los socios, o de algunos de ellos, con la agregación de las palabras "y compañía". Sólo los nombres de los socios pueden formar parte de la razón social. El contrato de compañía en nombre colectivo se celebrará por escritura pública.

Entre los socios no se puede admitir declaraciones de testigos para probar contra lo convenido, o más de lo convenido en la escritura de constitución de la compañía, ni para justificar lo que se hubiere dicho antes, al tiempo o después de su otorgamiento.

- **La Compañía en Comandita Simple y Dividida por Acciones;**

La compañía en comandita simple existe bajo una razón social y se contrae entre uno o varios socios solidaria e ilimitadamente responsables y otro u otros, simples suministradores de fondos, llamados socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita al monto de sus aportes.

La razón social será, necesariamente, el nombre de uno o varios de los socios solidariamente responsables, al que se agregará siempre las palabras "compañía en comandita", escritas con todas sus letras o la abreviatura que comúnmente suele usarse.

El comanditario que tolerare la inclusión de su nombre en la razón social quedará solidaria e ilimitadamente responsable de las obligaciones contraídas por la compañía.

- **La Compañía de Responsabilidad Limitada;**

La compañía de responsabilidad limitada es la que se contrae entre tres o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las palabras "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura

- **La Compañía Anónima**

La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones. Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas.

- **La Compañía de Economía Mixta.**

El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales y las entidades u organismos del sector público, podrán participar, juntamente con el capital privado, en el capital y en la gestión social de esta compañía.³

El Colegio Militar N° 10 "Abdón Calderón" es una organización de servicios, debido a que no realiza una actividad comercial o productiva, su misión esta enfocada a la prestación de servicios de educación sin fines de lucro, adicionalmente se encuentra dentro de las compañías de economía mixta debido a que sus ingresos son de dos fuentes como son

³ Ley de compañías

el sector público y privado así tenemos al sector público a través del Comando de Educación y Doctrina de la Fuerza Terrestre y como autogestión o ingresos privados a través de las matrículas y pensiones que cobran a los estudiantes.

1.2.1. Reseña Histórica

La historia de la Institución comienza con la creación de la Casa Maternal Militar N° 1, el 28 de Noviembre de 1.953 por decreto ejecutivo expedido por el Sr. Presidente de la República Dr. José María Velasco Ibarra, se nombró de Directora de la Casa Maternal a la distinguida Maestra Doña Blanca Flores de Endara, quien puso su capacidad y dinamismo para llevar adelante esta noble causa.

Luego de dos años de funcionamiento, aparece la necesidad de la creación del Jardín de Infantes, con el afán de orientar el desarrollo de las facultades sensorio-motrices de los niños, propendiendo a lograr un adecuado grado de madurez. Es así como en el año de 1.955 se inaugura el Jardín de Infantes con las siguientes secciones 1º Sección o Pre-kinder, niños menores de 4 años, 2º Sección niños de 4 a 5 años.

En 1.961 se crea el Primer Grado de instrucción primaria, en el año de 1.972 se creó la Escuela Primaria completa gracias a la gestión de la Sra. Lic. Aída Dueñas con el nombre de "Abdón Calderón".

En 1.984 se crea el Colegio mediante Acuerdo Ministerial N° 1174 poniéndose en funcionamiento en Octubre del mismo año con 90 estudiantes en Jornada Vespertina y 81 militares en Servicio Activo en la Sección Nocturna.

Por disposición de la Dirección de Educación de la Fuerza Terrestre el Colegio "Abdón Calderón", la Escuela y el Jardín de Infantes del mismo

nombre desaparecen como unidades independientes apareciendo legalmente como Unidad Educativa "Abdón Calderón" conformada por los tres niveles.

En Febrero de 1.999 el Comando General de la Fuerza Terrestre decide convertir a esta Unidad Educativa en Colegio Militar nombrando como Rector el Sr. Tcrn. C.S.M. Lic. Jorge N. Trujillo R.

Por gestiones del Sr. Rector la Comandancia de la Fuerza Terrestre entrega las instalaciones que ocupaba la Escuela de Perfeccionamiento de la Fuerza Terrestre en el Sector El Pintado; con estas perspectivas los alumnos disponen además de aulas funcionales y laboratorios, espacios para Cultura Física, el deporte y la recreación. Se vislumbra además el crecimiento físico y la unificación institucional, pues el espacio disponible posibilita la construcción de nuevos bloques de aulas para incorporar ahí a la Educación General Básica sin recurrir a doble jornada.

El Colegio Militar, cuyo símbolo "Abdón Calderón" encierra la responsabilidad del prócer de la independencia, no retrocederá en su noble misión de formar una juventud honesta, amante de la justicia con virtudes que ennoblezcan su personalidad

Actualmente el Colegio Militar cuenta con tres niveles de formación educativa:

Bachillerato Técnico en:

Informática

Contabilidad

Comercialización

1.2.2. Organigrama

“Un organigrama es la representación gráfica de la estructura organizativa de una empresa u organización. Representa las estructuras

departamentales y, en algunos casos, las personas que las dirigen, hacen un esquema sobre las relaciones jerárquicas y competenciales de vigor en la organización”.⁴

1.2.2.1. Organigrama Estructural

Organigrama estructural es aquel que está representado jerárquicamente, por el cargo que ocupan en la institución. **(Ver ANEXO 1)**

1.2.2.2. Organigrama Funcional

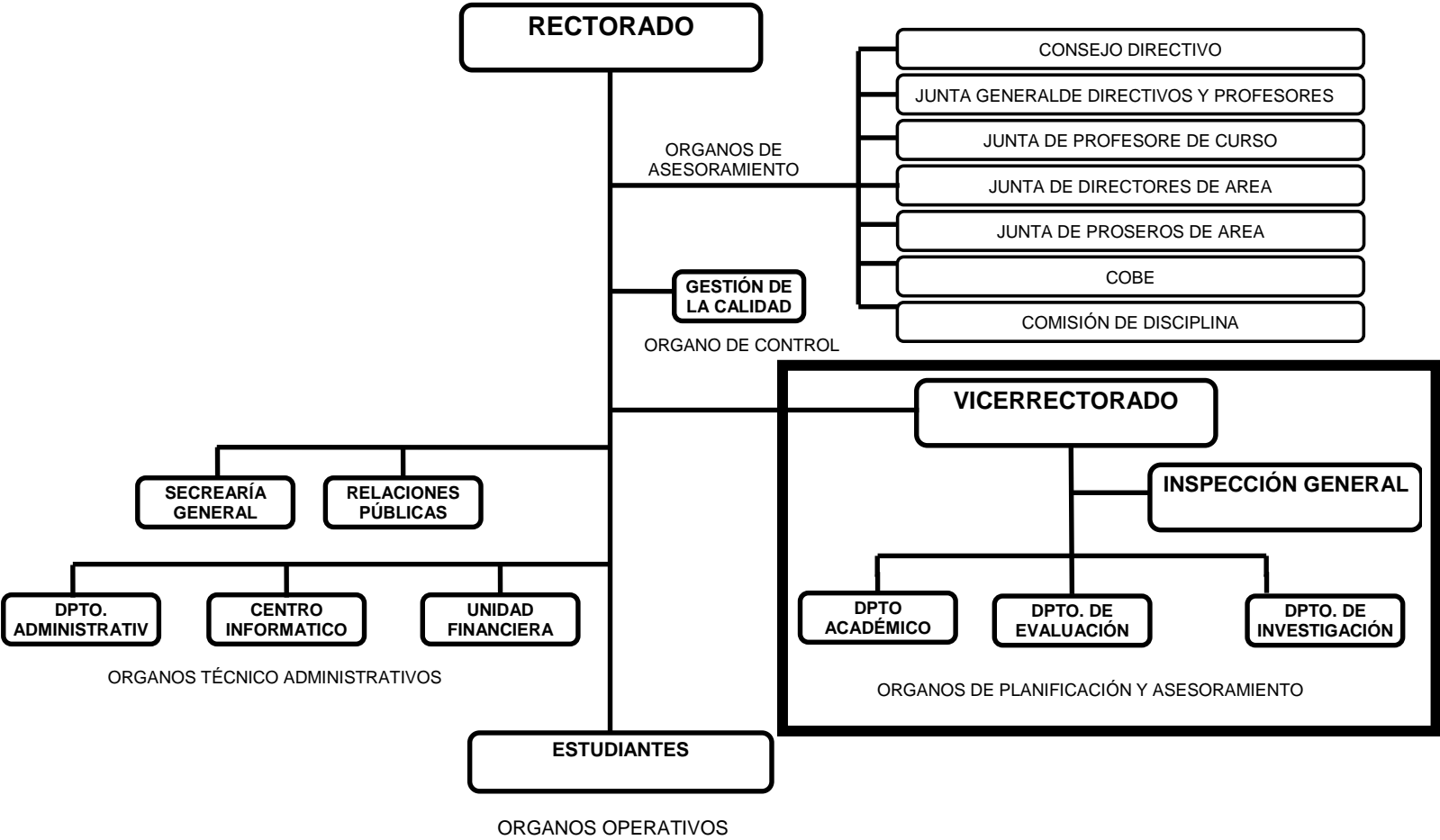
Es la forma de estructurar los puestos de una empresa por departamento, para lo cual se detalla las funciones de cada uno de los puestos o cargos dentro del organigrama con las actividades que se realizan según la jerarquía, todo esto con la finalidad de que la organización tenga un funcionamiento con eficiencia, eficacia y economía. **(Ver ANEXO 2)**

1.2.2.3. Organigrama Personal

Gráfico que representa el número de personas que integran o componen la estructura organizacional por cada uno de los puestos, en donde se registra el total de componentes de la empresa según sus necesidades de recurso humano. **(Ver ANEXO 3)**

⁴ www.wikipedia.org

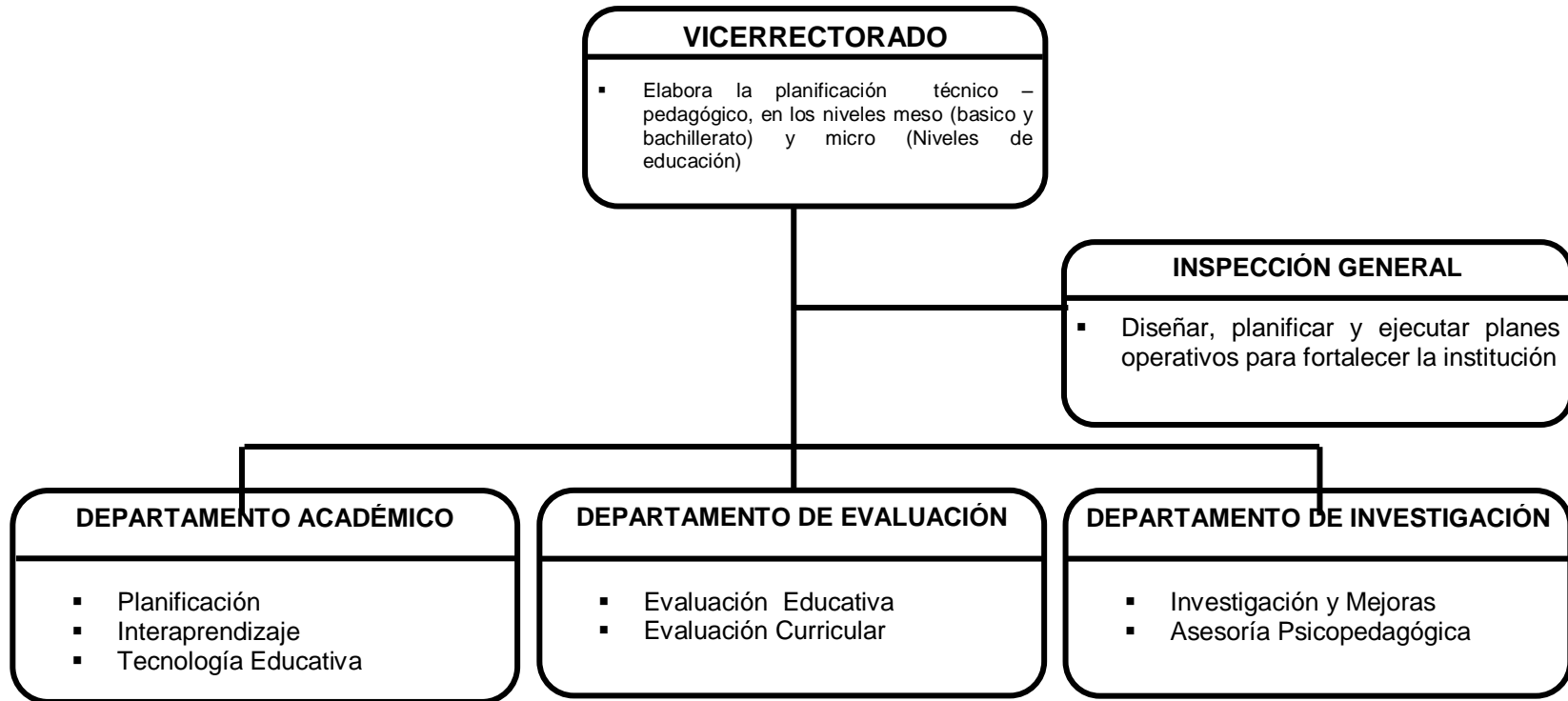
**ANEXO 1.- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
 COLEGIO MILITAR N° 10 "ABDÓN CALDERÓN"
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL ACTUAL
 AÑO: 2008**



REALIZADO POR: ING. ROBERTO BEDON

FUENTE: NORMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**ANEXO 2.- ORGANIGRAMA FUNCIONAL
COLEGIO MILITAR N° 10 "ABDÓN CALDERÓN"
ORGANIGRAMA FUNCIONAL ACTUAL
AÑO: 2008**

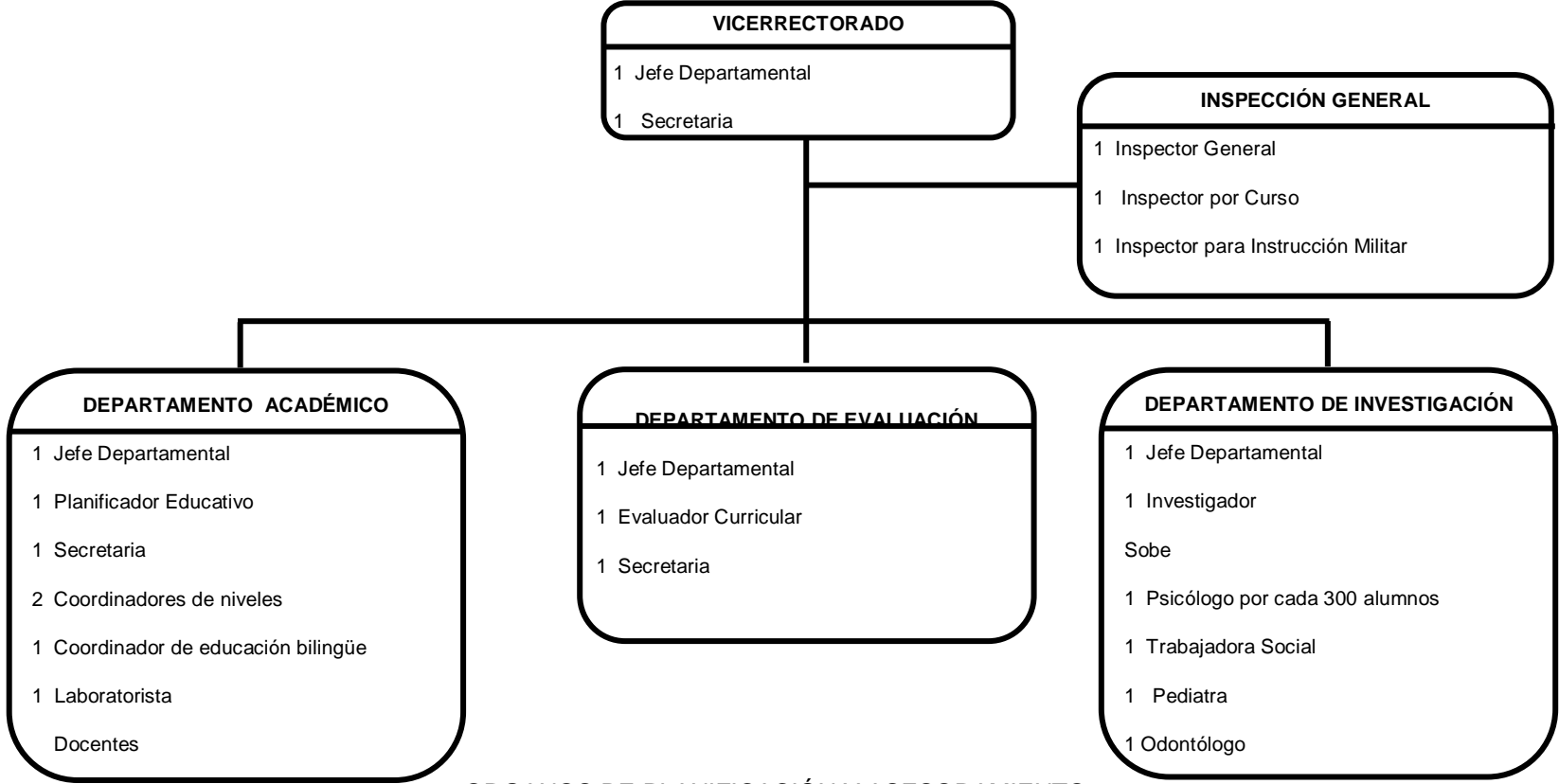


ORGANOS DE PLANIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO

REALIZADO POR: ING. ROBERTO BEDON

FUENTE: NORMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**ANEXO 3.- ORGANIGRAMA PERSONAL
 COLEGIO MILITAR N° 10 "ABDÓN CALDERÓN"
 ORGANIGRAMA PERSONAL ACTUAL
 AÑO: 2008**



ORGANOS DE PLANIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO

REALIZADO POR: ING. ROBERTO BEDON

FUENTE: NORMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CAPITULO 2

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1. Misión

La misión es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa o institución.

MISIÓN

“El Colegio Militar N° 10 “Abdón Calderón”, perteneciente al Comando de Educación y Doctrina de la Fuerza Terrestre, es una Unidad Educativa Técnica Experimental Bilingüe, que forma bachilleres técnicos con un nuevo enfoque curricular en las especializaciones de: Bachiller Técnico en Comercio, especialización Comercio Exterior, Bachiller Técnico en Gestión Administrativa y Contable especialización Contabilidad y Administración, Bachiller Técnico en Informática, especialización Aplicaciones Informáticas; con proyección a continuar sus estudios superiores en Escuelas Militares, Politécnicas, Universidades e Institutos de Educación Superior, a través de una formación teórico profesional, integral y humanística de calidad, basado en competencias laborales que respondan a los cambios y transformaciones sociales, económicas y productivas del país, con la práctica de valores y lealtad a la institución”.

2.2. Visión

“La visión es saber hacia dónde quiere ir la organización y cuáles son los objetivos a cumplir”.⁵

VISIÓN

“El Colegio Militar N° 10 “Abdón Calderón”, Unidad Educativa Técnica Experimental Bilingüe, busca ser una institución educativa eminentemente humanista, técnica y con una formación integral, mediante la ejecución de un sistema educativo moderno, eficiente y eficaz, con reconocimiento nacional e internacional, teniendo como fundamento la identidad nacional, el fortalecimiento de valores, la investigación, el fortalecimiento del idioma inglés, el trabajar bajo un sistema de gestión de la calidad educativa, utilizando un currículo con enfoque de competencias que relaciona el mundo laboral con el educativo para lograr bachilleres técnicos con especialización en función de las necesidades económicas y sociales del país.”

2.3. Objetivos y metas de los departamentos

Departamento Académico

- Cooperar al desarrollo nacional a través de la educación regular, promoviendo el mejoramiento de la calidad educativa nacional, constituyéndose en el pilar fundamental de la formación integral, fomentando la práctica constante de la formación valorativa de la niñez, juventud y sociedad en general.

⁵ www.iberoonline.com

- Alcanzar un rendimiento académico satisfactorio, acorde a los avances científicos, tecnológicos que exige la educación moderna, fundamentado en el fortalecimiento de los valores y el rescate de la Identidad Nacional.

Departamento Evaluación

- Evaluar el desempeño y el perfil profesional del docente, a fin de obtener la información necesaria, para conocer en qué medida los métodos, técnicas y procedimientos adoptados por los docentes son didácticos y pedagógicos.
- Evaluar la organización curricular, mediante una información útil que permita diagnosticar la organización de las áreas, observando que exista relación entre los objetivos del curso, área o asignatura, la secuencia de los contenidos intra área y entre cursos, así como la flexibilidad curricular, a fin de que esta responda a las necesidades de los educandos.

Departamento Investigación

- Elaborar proyectos educativos a largo plazo tendientes a mejorar los procesos de interaprendizaje del Colegio Militar.
- Orientar y validar los proyectos planteados a largo plazo de las diferentes áreas de estudio tendientes al mejoramiento y calidad educativa, que justifiquen su condición de unidad educativa experimental.

2.4. Políticas

Política de Calidad

Proporcionar a la comunidad una educación integral acorde a los avances tecnológicos y científicos, con servicios de calidad, certificados con Normas ISO 9001-2000; con énfasis en el fortalecimiento de valores, identidad nacional e implementación de proyectos que contribuyan al mejoramiento y compromiso institucional.

Políticas Institucionales

Siendo la disciplina un pilar fundamental donde se cimienta toda institución, es un deber generar principios éticos y morales, con el compromiso de fomentar en los cadetes durante su vida estudiantil, actitudes y valores que permitan convivir en un ambiente de armonía, cordialidad y respeto.

Para cumplir con lo antes mencionado el colegio militar cuenta con las siguientes políticas institucionales:

De los estudiantes:

- “Asistir puntualmente a clases, a la Instrucción Militar y a los diversos actos cívicos, culturales, deportivos y sociales organizados por el COMIL-10 dentro y fuera del mismo.
- Guardar la debida consideración y respeto a los directivos, profesores, compañeros (as) e instructores militares dentro y fuera del colegio.
- Rendir las pruebas de evaluación con honestidad y con sujeción al horario determinado por el Departamento Académico.
- Cumplir con las Normas de Disciplina del COMIL-10

- Obrar con lealtad a la Institución, autoridades, profesores y compañeros.
- Mantener el correcto uso del uniforme
- Respetar el uso adecuado del uniforme dentro y fuera de la institución y en los días que corresponde para preservar la buena imagen y prestigio de la institución.
- Tramitar sus solicitudes por Órgano Regular.
- Asumir la responsabilidad económica por el deterioro o destrucción de cualquier recurso material del plantel.
- Mantener respeto y consideración al género dentro y fuera de la institución”.⁶

De los docentes:

- Mantener el correcto uso del uniforme.
- Respetar el uso adecuado del uniforme dentro y fuera de la institución y en los días que corresponde para preservar la buena imagen y prestigio de la institución.
- Asistirán a clases con puntualidad y el material necesario para trabajar.
- Mantendrán una convivencia e integración armónica dentro del aula en base al respeto.
- No interferir el proceso de la clase solicitando permisos innecesarios.
- Las actividades dentro del aula deben realizarse con esmero y responsabilidad.

⁶ Reglamento de educación artículo 141

2.5. Estrategias

- **Académico.-** Capacitación permanente en temas de actualidad en educación
- **Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil (DOBE).-** Bienestar estudiantil evaluación y seguimiento
- **Administrativo y RR.HH.-** Aplicación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2000
- **Área Financiera.-** Integración en la Planificación y Ejecución Presupuestaria
- **Relaciones Públicas.-** Difusión en medios de comunicación sobre las diferentes actividades Académicas, Sociales y Culturales

2.6 Principios y Valores

El Colegio Militar N° 10 “Abdón Calderón” contribuye con el establecimiento en el desarrollo de valores éticos, morales y cívicos:

Principios

“Los principios son verdades profundas y universales similares a las leyes de la física. No cambian con el tiempo, han existido y existirán siempre, son válidos para cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier situación”.⁷

⁷ www.jesus-guerrero.com

- **Sencillez.** Actuar con humildad frente a los demás y no tener actitud presuntiva.
- **Solidaridad.** Espíritu desinteresado de colaboración hacia sus compañeros y comunidad educativa.
- **Honor.** Sentimiento de dignidad moral que se basa en el propio respeto y en el que radica la el valor fundamental de la persona
- **Orden.** Hábito de colocar las cosas en su lugar, el cual se adquiere a través de la constancia en las diversas actividades diarias.

Valores

- **La Lealtad.** Se puede definir a la lealtad como un sentimiento o actitud de adhesión a algo que es externo a uno mismo. Se aplica en la institución en el sentido de fidelidad hacia los compañeros, maestros e institución educativa.
- **Respeto.** El respeto es una parte fundamental en la convivencia en la institución educativa ya que se lo toma como la consideración hacia uno mismo y a su entorno social y natural.
- **Puntualidad.** Se aplica la puntualidad como el hábito de asistir a la hora indicada y a entregar las tareas dentro del plazo establecido.
- **Responsabilidad.** Habito de cumplir a cabalidad las tareas encomendadas por maestros y autoridades del plantel.

- **Disciplina.** Comportamiento concientes que se obtiene del discernimiento de las acciones positivas y negativas.
- **Espíritu Cívico.** Sentimiento de patriotismo, amor y respeto a los símbolos patrios, a su nacionalidad y conciencia de la defensa de la soberanía del país.
- **Honestidad.** Pudor, recato en las acciones o palabras, defender siempre la verdad y actuar apegado a ella
- **Justicia.** Virtud que permita actuar con equilibrio, imparcialidad y rectitud con cualquier circunstancia.

